Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

10948 ***Divorci contenciós 1175/2018***

Resolución y fecha: Sentencia de fecha 11 de octubre de 2019.

Procedimiento: Divorcio Contencioso nº 1175/2018.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. Tfno nº 971 21 94 52

Persona a quien se notifica: Jose Carlos López Midoes.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma, 14 de octubre de 2019

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2019/151/1046521